



PREMIADOS 2017





QUE ES ANEDA

La Asociación Nacional Española de Distribuidores Automáticos (ANEDA) se constituyó hace 36 años para defender los intereses de los profesionales de la distribución automática.

Es la asociación de referencia del sector y la única con proyección y actividad nacional.

A lo largo de este tiempo, ha construido las bases sobre las que se asienta la actual distribución automática, con una arquitectura moderna y profesional

PREMIOS ANEDA

El Comité Directivo acordó crear los PREMIOS ANEDA. Estos premios son anuales y, aunque se mantienen de inicio las modalidades estipuladas, éstas serán revisables con la posibilidad de introducir cambios en la definición de las mismas y mejoras en todo el proceso.

Los PREMIOS ANEDA son otorgados con el objetivo y finalidad de reconocer y hacer visibles a las empresas y profesionales de vending de nuestro país, socios y no socios, reconociendo públicamente las iniciativas, empeño profesional e implicación, poniendo de manifiesto y en valor el sector de la distribución automática.

Premios ANEDA galardona también a las instituciones, empresas y/o medios de comunicación que hayan favorecido e impulsado el papel de la distribución automática, favoreciendo su visibilidad.

Los premios serán entregados durante la Noche del Vending o en un acto público sectorial representativo.

EL PREMIO

El premio consistirá en un símbolo artístico y diploma acreditativo.

Los ganadores formarán parte de campaña de difusión en la web de la asociación y en las distintas publicaciones, pudiendo formar parte del jurado en próximas ediciones si lo desean.

Los premiados/as deberán asumir el compromiso de estar presentes en el acto de entrega de los galardones.

EL JURADO. Composición y decisiones.

El Jurado constará al menos de cuatro miembros, entre los que estarán los socios voluntarios, representante/s de un medio de comunicación, gerencia, miembros del Comité Directivo, representantes de otras asociaciones europeas y algún ganador de la anterior convocatoria. El número de componentes no excederá de 15 personas.

El Comité Directivo podrá proponer a algún miembro externo en las convocatorias que lo desee.

El ganador del premio pasará a formar parte, directamente, del jurado para la siguiente convocatoria.

Si no hubiera o hubiese el mínimo para formar el Jurado, el Comité Directivo decidirá su composición.

Una vez constituido el Jurado los miembros analizarán y votarán internamente. La Asociación hará público el fallo del Jurado en la forma y plazo que estime convenientes

El Jurado se reserva el derecho a declarar desiertas algunas de las categorías, en el caso de ausencia de candidaturas que alcancen el nivel establecido, y podrá, a su vez, otorgar Menciones de Honor a propuesta del Comité Directivo de Aneda.

Los miembros del Jurado obrarán con independencia, ecuanimidad y rigor profesional.

El jurado será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Además, interpretará y completará las bases de estos premios, supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse. El fallo del jurado se comunicará a los finalistas y el premiado se hará público en el acto de entrega de premios, será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno. La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

CONVOCATORIA

Todas las empresas, entidades y profesionales asociados o no a ANEDA pueden proponer su propia candidatura o la de otra empresa, entidad o profesional si considera que reúne los méritos para optar a una o varias candidaturas de los premios.

El plazo para presentar las candidaturas se extiende desde el día 15 de marzo hasta 28 de mayo de 2018.

Las candidaturas presentadas, así como el nombre de la empresa que les propone recibirán el tratamiento de confidencial.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y DOCUMENTACIÓN:

Las propuestas de candidaturas deberán remitirse por email a comercial@aneda.org

Recomendamos remitir el material (uno por cada candidatura que se presente) en formato PDF con una extensión máxima de 35 páginas.

Todas las empresas deberán enviar, al menos, la siguiente documentación:

- **Carta de presentación de la persona o entidad proponente.**
- **Propuesta de candidatura en la que se especifique la modalidad del galardón o galardones al que se optan, así como los datos de referencia (nombre o denominación social, NIF/CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico) y datos de la candidatura.**
- **Principales experiencias o logros de la candidata cuando se trate de una persona física**
- **Razones por las que propone la candidatura**
- **Justificación del proyecto, acreditación de méritos y datos de respuesta del proyecto.**

En el caso de instituciones o empresas, será necesario presentar una Pequeña presentación o texto en la que se incluya: nombre de la empresa, actividad, datos relevantes, méritos que considera reunir para optar al premio.

Por su parte, los medios de comunicación deberán presentar una reseña de los mismos, un dossier de su actividad, y la documentación que les acredite como medio impulsor del sector.

CATEGORÍAS:

Las categorías que se convocan son las siguientes:

INNOVACIÓN: Se valorará las iniciativas que destaquen por sus proyectos innovadores en el campo de la gestión, tecnología, nuevos productos, medio ambiente, etc.

COMUNICACIÓN: Se valorará la mejor comunicación o información difundida sobre las bondades del sector, dando visibilidad interna y externa a través de campañas publicitarias, espacios informativos, diseños, redes sociales, etc.

Se valorará positivamente las iniciativas que permitan conocer mejor nuestra industria.

VISIBILIDAD SALUDABLE: Se valorará la iniciativa que destaque por su apuesta a los hábitos de vida saludable con objetivos y compromisos visibles en nuestro sector. Se valorará positivamente los proyectos dedicados

Pueden optar:

- **Proveedor de Producto/ Servicio:** Innovación, Comunicación y Visibilidad Saludable.
- **Proveedor Fabricante de máquinas y/o sistemas de pago:** Innovación y Comunicación.
- **Operador:** Mejor Comunicación, Empresa Innovadora y Visibilidad Saludable.

RECONOCIMIENTOS A UNA VIDA DEDICADA AL VENDING

En la misma gala de la Noche del Vending se podrán entregar, como máximo, 5 premios a una **“vida dedicada al vending”** a aquellas personas que lleven más de 20 años trabajando en nuestro sector. Este reconocimiento será propuesto por otros profesionales del sector que puedan demostrar dicha efeméride.

Este año 2018, se quiere reconocer, especialmente, la aportación de la mujer al mundo del vending. Propuesta por otros profesionales del sector se premiará a la **MUJER VENDING** que con esfuerzo, talento y constancia ha aportado mayor visibilidad de nuestro sector.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos premios supone la aceptación íntegra de estas bases. ANEDA, en cumplimiento de la LOPD Ley Orgánica 15/1999 y su Reglamento de desarrollo, informa a los/as participantes de que sus datos formarán parte de un fichero de su titularidad siendo la finalidad del mismo la gestión de candidaturas y selección de premiadas, así como la difusión de la presente edición de los premios. Igualmente informa que podrá remitirles información de los distintos eventos y actividades que organice.

Los participantes a los Premios ANEDA 2018 cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico comercial@aneda.org

NOTA FINAL

Los candidatos a los Premios ANEDA 2018 se comprometen a aceptar, sea cual fuere, la decisión del Jurado, que será inapelable y no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de aquéllos. En consecuencia, los candidatos aceptan plenamente el contenido de esta convocatoria y sus bases y renuncian expresamente a todo tipo de acción judicial o extrajudicial contra las decisiones del Jurado.

Madrid, marzo de 2018